

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

ACTA No. 18
12 de junio de 2018

Artículo primero.	Comprobación del quórum.....	5
Artículo segundo.	Aprobación de la agenda.....	5
Artículo tercero.	Informe de la Presidencia.....	5
Artículo cuarto.	Aprobación del Acta #14.....	6
Artículo quinto.	Aprobación de ingreso de invitados.....	6
Artículo sexto.	Presentación Informe de Rendición de Cuentas 2017 del	7
Artículo sétimo.	Período de aclaraciones y observaciones.....	16
Artículo octavo.	Deliberación de la Asamblea sobre el Informe de Rendición de Cuentas del CONSACA, (Consejo Académico).....	20

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

ACTA No. 18

12 de junio de 2018

ACTA NÚMERO DIECIOCHO DOS MIL DIECIOCHO (18-2018) DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN EL AUDITORIO CLODOMIRO PICADO, EL DOCE DE JUNIO DE 2018, A LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

PRESENTES

Representantes académicos

M.Sc. Floribeth Solís Fernández
MBA. Rosmery Hernández Pereira
M.Sc. Randall Hidalgo
Lic. Franklin Arroyo Solano
Lic. Carlos Montero Cascante
Lic. German Eduardo González Sandoval
Máster Heidy Mariela León Arce
Lic. Yerry Murillo Mora
Dra. Marta Ávila Aguilar
Máster Ileana Saborío Pérez
M.Ed. María Auxiliadora Montoya Hernández
Máster Karla Rodríguez Salas
Lic. Manuel Ortega Álvarez
Máster María Luisa Preinfalk Fernández
M.Sc. Ana Yolanda Zúñiga Arias
MEL. Luis Gómez Ordóñez
Máster Victoria Cruz Herra
M.Sc. Margarita Vargas Calvo
Dra. Shirley Benavides Vindas
M.Sc. Tania Bermúdez Rojas
M.Sc. Mohammad Jihad Sasa
Dr. Daniel Ballesteros Sakson
M.Sc. Lilliam Quirós Arias
Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal
M.Sc. Virya María Bravo Durán
Máster Gustavo Hernández Sánchez
M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca
Máster Grace Wong Reyes
Licda. Ana Arguedas Ramírez
MBA. Miguel Céspedes Araya
Licda. Nuria Zúñiga Chaves
Dr. Braulio Sánchez Ureña
M.Sc. Dora Cerdas Bohkan
M.Sc. Rocío Alvarado Cruz
Arq. Manuel Morales Pérez
Dra. Nancy Astorga Miranda

PhD. Jeffrey Orozco Barrantes

Puestos de dirección académica homólogos de sedes

Máster. Rodrigo Ignacio Campos Araya
Máster. Joseph Montenegro Bonilla

Representantes administrativos

Juan Ernesto Flores Aguilar
Juan Miguel Herrera Delgado
Margarita Mena Muñoz
Jesús Guido Rosales
Oscar Villalobos Villegas
Ana Lucía Bolaños Campos
Dinia Fonseca Oconor
Mayela Morera Chaves
Geovanny Soto Rodríguez

Representantes estudiantiles

Ariana Quesada Chacón
Gerson Ramírez Watson
Jazmín Arroyo Calderón

Invitados de Centro de Estudios Generales

M.Sc. Juan Diego Gómez Navarro
Licda. María Sancho Ugalde

Ausentes con excusa

Representantes académicos:

M.Sc. Nelly López Alfaro
Dr. Rafael Ángel Calderón Fallas

Puestos de dirección académica homólogos de sedes

Dra. Aurora Hernández Ulate

Invitados de Centro de Estudios Generales

M.El. Julio Barquero Alfaro
Dra. Marcela Gutiérrez Miranda

Representantes administrativos

Belkis Ugalde Arroyo

Representación estudiantil

Gretty Morales Fallas

Ausentes sin justificación

Representantes académicos:

Dr. Mario Oliva Medina
Lic. Pedro Fonseca Solano

Puestos de dirección académica homólogos de sedes

Máster. Wagner Castro Castillo
M.Sc: Jorge Manuel Luna Angulo

Representantes administrativos

Ingrid Paniagua Guevara

Representación estudiantil

Cinthya Durán Leiva
Verónica Gómez Gamboa
Fabiana Chaverri Zumbado
Sofía Garro Cruz
Eduardo González Araya
Rudy Gutiérrez Real
Allan Madrigal Mata
Raúl Porras Smith
Jennifer Rojas Alfaro
Juan Ignacio Sánchez Monge
Alexander Zúñiga Salguero
José Rodrigo Conejo Salas
Fabián Campos Mora
Fiorella Ramírez Durán
Gretty Morales Fallas
Isaac Vargas Ramírez
Daniel Salmerón Arroyo

AGENDA

Artículo primero. Comprobación del quórum.

El señor **José Fabio Chaverri** manifiesta que ya cuentan con el quorum requerido para realizar la asamblea, por lo que procede a abrir la sesión de esta mañana. Agrega que según lo que establece el artículo 16, inciso 13), es parte de las atribuciones de la Presidencia de la Asamblea de Representantes el poder designar asesores que colaboren con el directorio de la asamblea, según los temas en discusión, los cuales estarán a su disposición y lo podrán acompañar en las sesiones sin requerir el acuerdo de la Asamblea. Por esa razón, los acompaña la Licda. Beatriz Hernández de la Asesoría Jurídica. Le da las gracias por estar hoy aquí.

Artículo segundo. Aprobación de la agenda.

El Sr. **José Fabio Chaverri** inicia la asamblea al ser las nueve horas en segunda convocatoria. Informa que don Alberto Salom está fuera del país, y quien asume la Rectoría es doña Ana María Hernández, quien es la Rectora Adjunta y es la que preside el Consejo Académico. Sin embargo, al asumir ella las funciones de Rectoría, y por resolución la Rectoría de acuerdo al artículo 11 del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, nombró a don Pedro Ureña como Rector Adjunto. Ya que la presentación fue realizada por doña Ana María Hernández, en su función de Presidenta del Consaca, dentro del ingreso de invitados tendrían que entender, que dentro de ellos está todos los Miembros del Consaca, y en este momento se invita en forma particular a doña Ana María Hernández como esta situación particular. Con esa aclaración, somete a votación el orden del día, el cual se les remitió con su debido tiempo. Para las votaciones cuentan con un dispositivo, para que puedan emitir su voto en forma electrónica, con el número 1) votan sí y con el número 2) votan no. Somete a votación el orden del día para esta sesión.

Se reciben: 36 votos a favor
 1 voto en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. Comprobación del quórum.
- II. Aprobación de la agenda.
- III. Informe de la Presidencia.
- IV. Aprobación del Acta N°14.
- V. Ingreso de invitados.
- VI. Informe de rendición de cuentas de Consaca 2017.
- VII. Preguntas y observaciones.
- VIII. Deliberación de la Asamblea.
- IX. Mociones.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo tercero. Informe de la Presidencia.

El señor José Fabio Chaverri respecto a este punto, hay un tema particular que se habló en la sesión anterior respecto a la impresión física del informe de rendición de cuentas que en ese momento hizo la Rectoría, Rectoría Adjunta y las Vicerrectorías, y desea aclararles a los asambleístas el punto particular. El reglamento propio de la Asamblea de Representantes en su artículo 11) indica claramente: “Notificación de la convocatoria a los asambleístas. En todos los casos la convocatoria debe publicarse en un medio de comunicación general, digital, institucional interno idóneo y se notifica por correo electrónico oficial, institucional, a cada uno de los asambleístas con antelación mínima de cinco días a la fecha de realización de la asamblea...” para aclarar el punto y tengan claro que fue una decisión del órgano que estaba dando la rendición de cuentas en ese momento, quien decidió realizar la impresión del documento. Hubo una discusión de este tema al final de la asamblea, donde algunos asambleístas hacían notar de alguna forma la necesidad para ellos, o que tenía más beneficio, o era más fácil la lectura del documento físico que vía digital, pero para que quede claro para ellos, esta no fue una decisión del Directorio de la Asamblea, de hecho la distribución del documento fue realizada por las autoridades que hicieron la rendición de cuentas en ese momento, no fue una cuestión del directorio, pero el artículo 11) es muy claro y específica que es un documento digital. Se puede comprometer, porque pueden a nivel de directorio darle seguimiento al tema, al formato digital con las observaciones que se hicieron en la asamblea pasada, donde se indicaba que este formato de un documento digital tiene que tener algunos aspectos especiales por ejemplo la vinculación, cuando se menciona en el documento digital que equis acción está referida a un documento adjunto, hay que poner la dirección electrónica, etc., pero eso lo trabajarían como directorio para los futuros informes.

Artículo cuarto. Aprobación del Acta #14

El Sr. Fabio Chaverri somete a votación el Acta N°14, la cual fue sometida a todos los asambleístas. Recalca que en este caso hay tres opciones, votar positivo, negativo y una tercera opción con el número 3 que es la abstención para la persona que no estuvo presente.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Se reciben: 33 votos a favor del Acta N°14-2018.

- 1 voto en contra
- 4 abstenciones

- A. APROBAR EL ACTA N°14-2018 del 18 de mayo de 2018.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo quinto. Aprobación de ingreso de invitados.

El Sr. José Fabio Chaverri previo a esto deben autorizar el ingreso de los invitados, entendiendo que el órgano que va a realizar la rendición de cuentas es el CONSACA, y con el caso particular de doña Ana María Hernández, quien está en funciones de Rectora a.i.

Lo somete a votación, con la opción 1 sí o con la opción 2 no.

Se reciben: 31 votos a favor
0 votos en contra

POR TANTO, SE ACUERDA.

A. AUTORIZAR EL INGRESO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO ACADÉMICO A ESTA SESIÓN, PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME SOLICITADO POR ESTA ASAMBLEA.

B. ACUERDO FIRME.

**Artículo sexto. Presentación Informe de Rendición de Cuentas 2017 del Consejo Académico.
60 minutos.**

El señor Chaverri Fonseca le da de esta manera continuidad a la agenda de este día. Primeramente les da la bienvenida a todos los miembros que CONSACA a este proceso de rendición de cuentas del año 2017, indicándoles en este caso que la Asamblea de Representantes había programado un espacio de una hora para hacer la presentación, y de esta manera tener un período de preguntas e intercambios con los asambleístas de treinta minutos. Posteriormente que les permitan tener un espacio para que los asambleístas puedan votar el informe después de su deliberación interna. La presentación quedaría en sus manos y procede a concederle la palabra a doña Ana María Hernández.

La Sra. Ana María Hernández buenos días. Les agradece el espacio, un espacio realmente académico como debe ser la rendición de cuentas. En esta mañana le corresponde nuevamente estar allí rindiendo cuentas, esta vez desde el Consejo Académico, es el informe de rendición de cuentas que corresponde al año 2017, es decir al año pasado de acuerdo a la agenda bienal que habían establecido 2016-2017. Presenta la tabla de contenidos que tiene el informe, el cual fue facilitado a todos por correo electrónico. Es importante decir y contextualizar que la rendición de cuentas es un principio muy importante del Estatuto Orgánico, el principio de transparencia que invita a la rendición de cuentas, y en el mismo Estatuto Orgánico, en el artículo 40 se les dice que CONSACA debe de rendir cuentas. En el Reglamento de Rendición de Cuentas también se hace énfasis en que estos informes son un instrumento de trabajo muy importante para concretar las aspiraciones, los valores, los principios, los fines del Estatuto Orgánico y también son parte del sistema de mejoramiento continuo de la gestión universitaria. Estos informes de rendición de cuentas tienen que tener claro que lo que debe de hacer es contribuir con la transparencia, con la sana administración de los recursos públicos, con mantener informada a la Comunidad Universitaria, también para dar seguimiento a esos temas estratégicos para su seguimiento, pero sobre todo esos procesos de rendición de cuentas que son una especie de autoevaluación, de evaluación, como todo proceso de evaluación lo que les debe servir es para mejorar. Están celebrando este año la Universidad Nacional 45 años, 45 años de que se funda la Universidad Nacional para servir a la sociedad costarricense como debe ser y cree que es el faro que los debe guiar a todos en los diferentes espacios que quieren priorizar el trabajo con los sectores menos privilegiados de la sociedad costarricense, para seguir ofreciendo una educación superior de calidad abierta a todos los sectores del país para democratizar la educación. En esos 45 años como toda universidad, como todo ente vivo y dinámico, han estado en un tiempo de transición y en un tiempo de cambio. Esto se deriva del Congreso Universitario que se hace, que deriva en el año 2015 con la puesta en marcha del Estatuto Orgánico que actualmente los rige y que tienen, y que como todos saben, en todos los espacios, Consejo Universitario, CONSACA, Consejo de Rectoría, Facultades, Centros, Sedes, Unidades Académicas, etc., a todos por decir así como debe ser les ha movido el piso, les ha movido el piso porque eso fue lo que quiso hacer el IV Congreso Universitario. Una universidad que si bien es joven va avanzando, tiene que revisarse y tiene que ir respondiendo también a las demandas del tiempo actual. Dentro de eso destaca y es lo que tiene que enfatizar en esta mañana el artículo 38 del Estatuto Orgánico, donde dice que el Consejo Académico es el órgano colegiado, superior, responsable de aprobar la normativa en materia académica, así como de coordinar, articular y orientar el quehacer académico general de la Universidad Nacional, o sea, el Estatuto Orgánico que entra en vigencia en el 2015 le da a CONSACA esa rectoría en materia académica. Es el reto, es el proceso también de cambio y de transición en la que está CONSACA, como sabe que están muchos otros órganos en la universidad, porque en el 2015 cuando entra en implementación el Estatuto Orgánico se preveía que tal vez en un año toda la normativa y demás iba a estar alineada, la realidad a todos en la Comunidad Universitaria también les va diciendo otra cosa, que no era tan acelerado como pensaban, y que todas las cosas llevan su tiempo en este proceso de transición. Esta parte tiene que ver muy brevemente con la descripción del cumplimiento de las actividades realizadas por CONSACA, establecidas en la agenda bienal de trabajo. Recuerden que CONSACA lo que tiene es una agenda bienal, no un plan a mediano plazo, no un plan estratégico, si bien la construcción de la agenda bienal tiene que estar enlazada con la planificación institucional, lo que tienen es una agenda bienal que ahorita la van a detallar. Para contextualizarlos a todos, cuántos son y quiénes son los integrantes de CONSACA. CONSACA en total tiene 22 integrantes, de los cuales diez son Decanos y Decanas, uno de ellos como es el caso de don Tomás Marino es el secretario de

CONSACA, cuatro estudiantes de representación estudiantil, de la Federación de Estudiantes, quien ocupa el cargo en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el representante del SEPUNA, y además como invitados permanentes la Coordinadora de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, el Director de la Sección Regional de Sarapiquí, el Vicedecano que representa la Comisión de Apoyo a Asesoría Académica, la Dirección Administrativa y la Asesoría Académica, en total suman incluyendo a la Rectoría Adjunta veintidós personas que integran el órgano de CONSACA. Es importante también contextualizarse en cuanto a la normativa el Reglamento de Asamblea de Representantes, el Reglamento de CONSACA y el Reglamento de Rendición de Cuentas. Estas tres normativas les hablan y dicen de lo que la agenda bienal de CONSACA por ejemplo, el Reglamento de la Asamblea de Representantes, los artículos 45, 46, 49, etc., les dicen que la agenda bienal debe estar vinculada al Plan de Mediano Plazo institucional que la agenda bienal es una planificación previa que hace el órgano, que la agenda bienal debe tener líneas estratégicas que deben rendir un informe anual y que la Asamblea de Representantes debe conocerlo y pronunciarse y que por supuesto dice el artículo 44 que CONSACA debe rendir anualmente este informe a la Asamblea de Representantes. Los artículos 7), 8) y 9) del Reglamento de CONSACA lo que les dice es cuando y como, qué es lo que debe tomar CONSACA en cuenta para elaborar su agenda bienal. CONSACA debe mirar el plan a mediano plazo institucional vigente, también debe mirar la agenda bienal de Consejo Universitario porque tienen que articularse como institución. Hace el paréntesis y puede ser que lo retome luego. Esta agenda bienal la construyeron en noviembre de 2015 cuando estaba en vigencia el plan a mediano plazo anterior, porque fue la agenda bienal 2016-2017. La agenda que tienen actualmente 2018-2019 la construyeron en noviembre del año pasado ya con el plan a mediano plazo actual. Hace esta aclaración para que también se ubiquen en el momento histórico en que tocó la construcción de esta agenda bienal y el proceso que llevan casi abriendo camino en esta materia a nivel de la institución. Igualmente, el Reglamento de Rendición de Cuentas habla que la agenda bienal es un plan de trabajo que es el referente que tiene CONSACA para rendir cuentas que no es un plan estratégico, y en su apartado en el artículo 11) detalla una serie de incisos que es mediante el cual se construye el informe de rendición de cuentas con todos los apartados que dice ese artículo, que es todo lo que están presentando en esta mañana. En ese sentido, lograron en alianza y en trabajo conjunto con APEUNA, construir un concepto de agenda bienal, porque tiene que decirlo que en noviembre de 2015 cuando la construyeron estaban como en cero en este proceso. Puede contarles, tal vez no es el momento pero se involucró desde ese momento en cómo fue, con esa lluvia de ideas y de temáticas que traían los señores Decanos que se logró ir delimitando y construyendo esta agenda bienal 2016-2017. La agenda bienal es un instrumento de planificación de trabajo que a partir de la planificación estratégica institucionalmente definida, permite establecer de manera organizada los temas institucionales de interés que un órgano colegiado o instancia, dirección superior, requiere desarrollar en un período determinado. Esa fue la construcción y el aporte que les hizo APEUNA cuando empezaron a partir de la primera rendición de cuentas que hicieron ante este órgano, tomando en cuenta todas las sugerencias de mejora que les hicieron, porque enfatiza, de eso se tratar, tomaron todas esas medidas y vivieron este proceso. En el año 2015, si bien CONSACA tenía su normativa, la construcción de lo que es la agenda bienal, la información en ese momento como les decía no era suficiente, no se tiene claridad exacta de cómo debe ser y cuáles deben ser los contenidos de la agenda bienal en el 2017, como lo dijo presentaron ante ellos en marzo el primer informe de rendición de cuentas, les devuelven el informe de rendición de cuentas para que hagan mejoras y acatar sus observaciones, así luego vienen de nuevo acá a hacer esa devolución y a cumplir con ese mandato que les dice. Posterior a esto se solicita un trabajo muy arduo de varios miembros de CONSACA, formaron una subcomisión específicamente para esto, para trabajar conjuntamente con Apeuna, en la elaboración de instrumentos que coadyuven en la evaluación de informes de rendición de cuentas. De esta manera, CONSACA y Apeuna ven ese análisis exhaustivo, revisan la agenda que tenían propuesta, investigaron sobre conceptos contenidos de lo que es una agenda bienal y el propósito de una definición clara de agenda como una agenda bienal de trabajo con la descripción de contenidos. Por ejemplo, cómo logran esa construcción de esos formatos de lo que es la agenda bienal. En el instrumento de formulación como lo dijo, la vinculación de la agenda con la planificación institucional, cuáles son los temas que CONSACA va a priorizar en ese período y cómo los va a concretar mediante actividades, qué productos espera y en qué período se van a realizar. Respecto al seguimiento de la agenda bienal, es el instrumento para la valoración de la agenda. La vinculación con el plan a mediano plazo, los temas, las actividades, los productos esperados, los logrados, el período en que se propone, qué se ejecutó y observaciones. Es mediante estas matrices como bien lo vieron, que se logra elaborar el informe de rendición de cuentas que hoy los lleva allí con una versión diferente a la

presentada en marzo de 2017. Seguidamente, don Tomás Marino va a entrar propiamente a desarrollar cuáles fueron esos temas estratégicos que están en la agenda bienal, y que pasó con ellos en el año 2017.

El Sr. Tomás Marino buenos días a todos y a todas. En la pantalla están tres temas fundamentales de la agenda bienal del Consejo Académico 2017, pero no quiere decir eso que son los únicos temas que CONSACA como tal tocó en este año 2017. En cuanto al análisis integral de los posgrados, en este tema requerían tener productos esperados, un modelo y estructura académica y administrativa presupuestaria, y además tenían que tener un reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional. Saben de antemano que el tema de posgrados en la Universidad Nacional es un tema complejo, hay diferentes posgrados, diferentes administraciones de posgrados y diferentes conceptualizaciones de posgrados en cada una de las facultades de ellos. Lo importante es recabar toda esa información que tenían todas las unidades académicas y todas las facultades en cuanto a posgrado como tal. En cuanto al modelo y estructura académica, administrativa y presupuestaria. CONSACA como tal hizo un taller el 30 de marzo de 2017, en donde allí se propuso inicialmente que los posgrados estuvieran inmersos o fueran parte de las unidades académicas. En el segundo taller del 29 de noviembre del año 2017 se integra una comisión para elaborar un modelo general del posgrado como tal en la Universidad Nacional, tomando en consideración los siguientes elementos que mencionó anteriormente. Hay una serie de posgrados establecidos en diferentes facultades de forma y funcionamiento diferente en toda la universidad como tal. En cuanto al Reglamento del Sepuna, como saben existen algunos documentos que sirven de base para meterse en este tema del Reglamento del Sepuna y es que la Presidencia del Sepuna el 22 de julio del año 2018, el Presidente del Sepuna envía el acuerdo a la Asamblea del Sepuna el 14 de junio del 2016 en donde decía lo siguiente: 1) "Se acuerda aprobar el documento de políticas de sistema de estudios de posgrado de la Universidad Nacional y 2) Indicar a los coordinadores de posgrado que las políticas serán las de aplicación inmediata" Vean que las políticas aquí las aprueba el Consejo Universitario no el Sepuna como tal. Todos estos elementos los recogieron para hacer un análisis exhaustivo de la situación de los posgrados en la Universidad Nacional, y entonces el Reglamento del Sepuna no lo tienen visto ni formulado porque como decidieron inicialmente que los posgrados estuvieran integrados en las unidades académicas, y no está el Reglamento de Unidades Académicas aprobado, esto se tiene que ver de forma conjunta con el Reglamento de Unidades Académicas y el Reglamento del Sepuna como tal. En lo que se refiere a la interdisciplinariedad y flexibilidad curricular la idea, los productos esperados del Consaca como tal era tener una flexibilidad curricular y articulación institucional e interinstitucional, tenían que tener otro producto esperado, unos perfiles de salida del estudiantado, la internacionalización y la regionalización como tal. Dentro de la regionalización está la Sede Interuniversitaria. Sobre la flexibilidad curricular y articulación institucional e interinstitucional ellos como tal, o el CONSACA como tal, el Centro de Estudios Generales aprobó el rediseño curricular para la formación humanística del Centro de Estudios Generales y la Facultad de Filosofía y Letras hizo una propuesta de evaluación docente como tal en la Facultad de Filosofía y Letras. Cuáles son las observaciones que les merece en este tema, el Centro de Estudios Generales elabora una propuesta, flexibilidad curricular para la formación humanística, pero como centro no como CONSACA como tal. El insumo para el rediseño para analizar la flexibilidad institucional tiene que ser un tema institucional, contenido en Consejo Universitario y en CONSACA como tal. Los problemas que se suscitaron con el documento de evaluación docente en la universidad, bien saben que hay un pedido permanente de los estudiantes de evaluación docente en la Universidad Nacional no llega a sus máximas exigencias como tal. En la Facultad de Filosofía y Letras utilizan una estrategia de evaluación diferente a toda la universidad. Sobre el perfil de salida del estudiantado, hay una definición de acción sustantiva de la UNA vrs Unidades Académicas. No tienen en este momento el reglamento de unidades académicas, no tienen el reglamento de posgrado como tal, entonces lo relacionado con el tema de unidades académicas está contenido el perfil de salida del estudiantado. Es cierto que todos los programas tienen un perfil de salida, pero en este momento se está haciendo una revisión del Reglamento de Unidades Académicas y tiene que revisarse o readecuarse al nuevo modelo del reglamento de unidades académicas. Este es un análisis complejo que tienen que buscar como darle solución a esto y se están sistematizando todas las observaciones recibidas por el Reglamento de Unidades Académicas. En cuanto a la estrategia para abordar la internacionalización. Les recuerda que es para abordar la estrategia. Ellos saben que en la Universidad Nacional cada uno tiene una definición de lo que es internacionalización, los estudiantes la tienen, las unidades la tienen, registro la tiene, la

Oficina de Cooperación la tiene, la Asesoría Jurídica la tiene y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la tiene, entonces, es una situación compleja que por lo menos tienen que tener claro cómo se visualiza la internacionalización en la Universidad Nacional. La propuesta entonces, es una propuesta que está en proceso y estudia en este momento, y falta dictaminarla como tal. En cuanto a la internacionalización y la sistematización de la información. El resultado de la sistematización pueden decir que hay carencias de un marco normativo en cuanto a este tema, hay ausencia de estrategias o políticas específicas, y la falta de información. Hay esfuerzos desarticulados, hay imposibilidad de una sesión flexible en convenios, recuerden que la Oficina de Cooperación Internacional de la Universidad Nacional tiene una lista de convenios y como facultades deben acceder a esos convenios y no hay una manera fácil de acceder a esos convenios. Hay una falta de visión y normativa para la internacionalización de carreras, justamente como consideran la internacionalización en las unidades académicas, cada uno lo visualiza de forma diferente. Enviar un estudiante a un país extranjero es internacionalización o como tiene que preverse esa situación. Hay acciones concretas enfocadas en carreras compartidas, pasantías y capacitaciones, pero realmente la universidad tiene que homogeneizar esa palabra internacionalización y la definición de la misma como tal. En cuanto a este tema, qué se hizo el director de la Oficina de Cooperación Internacional participó en audiencia de CONSACA y la Comisión de apoyo y asesoría académica para ver cómo estaba funcionando la oficina y hubo un taller con el Consejo Universitario y CONSACA y quienes ejercen los vicedecanatos el 6 de noviembre del año 2017. Las instancias comprenden entonces que la internacionalización se percibe de forma diferente en cada una de las instancias, las unidades académicas y los decanatos. Las diferencias generan esfuerzos aislados y no hay una articulación como tal, el porcentaje de logro lo consideran un poco bajo del 40%, es idéntico. En cuanto a la reunión con la Oficina de Cooperación Internacional, el director de esta instancia tiene audiencia en el Consejo Universitario y la comisión de apoyo y asesoría académica. Hay un estado actual de lo realizado, hay proyecciones a futuro por parte de esa Oficina de Cooperación y de Consaca como tal, y hay documentos con datos faltantes y ambiguos en la misma como tal. Se solicita un estudio general actualizado de la misma. Sobre la regionalización, aquí es un tema que CONSACA se aboca a tratar de visibilizar y posicionarse un poco más en este sentido, porque hay fuertes quejas de ese grupo de personas que están fuera de la meseta central, entonces la articulación con diferentes instancias en busca de acciones para mejorar la regionalización se está tratando de hacer los lineamientos de algunos fondos de equipo científico y tecnológico, y algunos fondos concursables como es el FUNDER, están haciéndose más accesibles. Hay un dictamen para modificar el plan de transición y consolidación de la Región Huetar Norte y Caribe y hay un dictamen sobre la necesidad de la población estudiantil indígena. Hubo sesiones en las sedes, en la Región Huetar Norte y Caribe, y se trataron en este lugar temas de asuntos de interés de regionalización. Aquí el porcentaje del oro lo catalogan con un 80%. En cuanto a la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Este es un tema permanente en CONSACA y más de la representación estudiantil y más del compañero Francisco Montiel, fuerte defensor de ese tema en CONSACA como tal. Comenta que hay un informe de la coordinadora de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, visitaron la sede e hicieron una sesión de CONSACA para ver cuál era, cómo se percibía de parte de la Sede las acciones que estaban llevando a cabo las oficinas en la Universidad Nacional, en esta sede, y el Vicerrector de Docencia brindó un informe sobre la situación actual de la sede. En este momento están trabajando para acelerar un poco más porque ya la sede tiene unos buenos años de funcionamiento y las necesidades estudiantiles y académicas de la sede son imperiosas en este momento. Lo que se usa en este momento es una mayor visibilización de la sede. El tema del reglamento del Consejo Académico. Este tema no estaba en la agenda, pero creen importante mencionarlo ¿por qué?, porque este tema, el reglamento como tal estaba un poco no ajustado a los lineamientos del nuevo CONSACA y de las funciones de CONSACA como tal con base en el nuevo Estatuto Orgánico. Hay una propuesta integral de la modificación del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Nacional. Hay una creación de una nueva estructura del funcionamiento de las comisiones permanentes, recuerden que en este momento las comisiones permanentes de CONSACA, hay tres comisiones permanentes, la de docencia, la estudiantil y la de investigación, entonces están creando otra comisión, están creando más trabajo para los miembros de CONSACA como tal. Se estableció una metodología de trabajo y el proceso de la valoración de la documentación que ingresaba, ¿por qué?, porque CONSACA ha estado enquistado en el CONSACA anterior. A CONSACA llega todo documento, toda cuestión que no llega al Consejo Universitario y otras instancias llega al CONSACA, como el pedido de horas, problemas estudiantiles y una serie de elementos que llenan la agenda de CONSACA y hay que darle solución a esos temas como tal porque es parte del Consejo Académico de la Universidad Nacional. El flujo de tratamiento se da y se

dictamina, y cuando se dictamina se toma el acuerdo y se firma como tal. Hay audiencias obligatorias en cada una de las comisiones de CONSACA como tal de las tres comisiones, pero aun así esas comisiones a veces delegan subcomisiones porque el tema lo merece como tal, y hay una sistematización de audiencias. La Comisión Especial está en el análisis final de las observaciones y recibieron observaciones de Asesoría Jurídica y APEUNA de este Reglamento de CONSACA y en este momento están en ese proceso de tomar en cuenta las observaciones de la Asesoría Jurídica y APEUNA para darle finalmente coto final a este tema del Reglamento de CONSACA. Crean que han logrado un 90% porque ya les falta poco para ser aprobado ese reglamento como tal. Otros temas que tiene CONSACA, como lo había dicho no solo esos temas que mencionó los trata CONSACA como tal. El Reglamento de Unidades Académicas. CONSACA asume el proceso de un modelo académico en esta universidad, con el nuevo estatuto, se nombra una comisión que defina la propuesta de estrategia para abordar el tema. Vean que este tema de unidades académicas hace rato lo tienen pendiente, pero es un tema complejo porque en este tema se ven algunos elementos que son sometidos a una fuerte discusión en el plenario de CONSACA. En cuanto al Reglamento de Unidades Académicas establecieron dos talleres, ¿por qué dice esto?, porque la velocidad con que le han entrado a esto no ha sido rápida, pero en el 2018 aunque el informe es 2017 hay un concepto y diferencia entre unidades académicas, escuelas o instituto. Como saben, hay escuelas, las unidades académicas están formadas y en este momento por escuelas e institutos al menos en la Facultad de Tierra y Mar tienen cinco institutos y tres escuelas. Esa definición se tiene que dar clara en este nuevo concepto de unidades académicas como tal, y también se dice que hay otras formas temporales de organización. Hay departamento y también tienen que darle solución a eso, si van a encerrarlo todo en unidades académicas o van a abordar el tema de otra forma de organización para ver esos casos específicos en donde algunas unidades académicas no tienen el mínimo para funcionar en cuanto a una petición de un problema legal establecido. Hay que establecer la estructura de planes de estudio de grado y posgrado porque tienen conceptualizado en qué unidades académicas van a estar inmersos los posgrados como tal. Explicar lo disciplinar, inter y multidisciplinar, ¿cómo conceptualizan esos? Para él las unidades académicas abordan este tema, siempre lo han abordado, pero este tema que se está viendo ahora en el Reglamento de Unidades Académicas, si este tema van a definirlo disciplinariamente en unidades académicas o se va a ver multidisciplinariamente en las unidades académicas. Hay que diseñar un perfil académico para la evaluación académica y sustantiva ¿por qué?, porque aquí históricamente saben que muchos de ellos entraron posterior a que se graduaran y no hay un perfil académico para la evaluación. Como tal, cree que deben pasar por un filtro que es un modelo pedagógico que se les ajuste a cada uno de los integrantes que ingresan a una unidad académica, para que su respuesta ante los estudiantes sea un poco mejor. El tema de comunidades epistémicas fue un tema de agenda de CONSACA, lo incluye en su agenda, pero después de iniciado el proceso la Rectoría Adjunta forma una comisión para el abordaje de este tema y esta comisión CONSACA la recibe y los informa permanentemente cómo va el tema en esa comisión. La gestión de calidad, CONSACA igualmente lo incluyó en su agenda 2016-2017, pero posteriormente fue constituida una comisión institucional para su análisis, en donde hay cada uno de algunos decanos y algunas gentes especializadas en el proceso de calidad de la Universidad Nacional. CONSACA como tal pide un informe periódico a dicha comisión y lo somete a consideración para ver cuál es el avance del mismo.

La Sra. Ana María Hernández indica que siguiendo el orden que dice el artículo 11 de Rendición de cuentas en todos sus apartados, es importante ir compartiendo esta información. Son datos que lo tienen con detalle en el informe, lo que tiene que ver con la ejecución del presupuesto de operación 2017, ven los porcentajes de ejecución en lo que corresponde a las dietas de representación estudiantil, viáticos dentro del país y actividades protocolarias. Igualmente las sesiones que tuvo las giras realizadas de CONSACA, tres de las giras realizadas por la Comisión de Asesoría de Apoyo Académico y tres giras del plenario en los espacios que ven allí. El plenario estuvo en la Sede Chorotega, en el Benjamín Núñez y en la Sede Interuniversitaria de Alajuela sesionando. El detalle de la asistencia que también es un mandato que se pide, hay hipervínculos que los llevan al detalle pueden ahora probar con este, en términos generales un 80% de asistencia en lo que es el plenario, las sesiones de los miércoles de 8:30 a.m. a 12 md. que normalmente se prolongan hasta las 12:30 p.m., y se detalla el nombre de cada uno de los integrantes, los porcentajes de asistencia, justificados dependiendo por supuesto de las otras actividades que a veces requiere, o que no permite la presencia de los compañeros en CONSACA o algunos señores Decanos envían a sus Vicedecanos. En cuanto a la Comisión de Asuntos Estudiantiles convocaron 17 sesiones para un 71% de realizadas. Viene igualmente el detalle por integrantes y las

observaciones de algunos compañeros que integran esta comisión, que fueron nombrados a partir de octubre de 2017 y por eso el porcentaje de asistencia es diferente. La Comisión de Asuntos Docentes, de las tres comisiones permanentes que tiene el CONSACA, todas tienen su dinámica diferente pero sí hay que decirlo, a esta Comisión de Asuntos Docentes le llegan muchas consultas y a la que semana a semana tiene que elaborar muchos dictámenes, tiene un trabajo bastante excelente de 31 sesiones convocadas, normalmente lo hacen los lunes en la tarde para un 100% de sesiones realizadas. Esta comisión es coordinada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, don Rafael Vindas. En lo que respecta a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción se convocaron 14 sesiones para un 86% de sesiones realizadas. De igual manera, viene un detalle del porcentaje de asistencia de cada uno de los integrantes con las respectivas observaciones, por ejemplo, cuando don Ólger Rojas sale e ingresa don Víctor Julio Baltodano como Decano. Respecto a la Comisión que está compuesta por los señores Vicedecanos y Vicedecanas que es la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica tuvieron un total en el año 2017 de 55 sesiones para un 89% de sesiones realizadas. La Comisión de Apoyo y Asesoría Académica convocó a 15 sesiones propiamente la comisión, todas ellas realizadas para un 100% y allí también viene un detalle de quienes son los integrantes de esta comisión. Este apartado referente al tema de la asistencia, plenario, comisiones permanentes y Comisión de Vicedecanos de apoyo y asesoría académica. Otro apartado que exige el artículo 11 del Reglamento tiene que ver con el espacio de implementación de las disposiciones de mejoramiento continuo y auditoría. En ese sentido, las comisiones de trabajo permanentes y temporales analizan las peticiones realizadas a CONSACA, se elevan a plenario para la resolución de asuntos varios. Son tres comisiones como vieron de CONSACA más la compuesta por los Vicedecanos. Desde finales del año pasado e inicios de este año están en ese proceso de mejorar la parte del proceso, del ingreso de a qué comisión va, si es necesario que todo vaya a plenario, si antes mejor debe ir a esas comisiones permanentes y que llegue hasta allí para poder en las sesiones de los miércoles avanzar más en otros temas medulares de índole académico que le corresponden a CONSACA. Van a ver un poco en lo que van a proyectar seguidamente, la cantidad de casos que llegan estas tres comisiones permanentes. Por ejemplo, la Comisión de Asuntos Estudiantiles atendió un total de seis casos para un 33% de casos dictaminados. En el caso y como verán cuantitativamente, la Comisión de Asuntos Docentes tuvo un total de 70 temas, en lo que corresponde a 34 dictaminados para un 49% y un 23% de casos pendientes. La Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción atendió 47 temas, de los cuales dictaminó 22 para un 47% de asuntos dictaminados y un 32% pendientes. Lo que tiene que ver con la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, aquí hacen un poco la línea de vida con el tema que ha asumido esta comisión que tiene que ver con el tema de los PPA. Se va a focalizar a lo que tiene que ver con 2017, 2018, pero es importante que vean como desde el mes de agosto de 2015 se le asigna a esta comisión la modificación de los lineamientos para los PPA. En febrero de 2016 se solicita ampliar el plazo al 31 de mayo de 2016, y posteriormente continúa el proceso que se sigue 2016. Luego está lo que tiene que ver con el año 2017, en el cual se le solicita a la Comisión de asesoría y apoyo académico, la cual está compuesta por Decanos y Vicedecanos, ellos hacen un trabajo en una primera instancia haciendo los enlaces articulados con los Vicerrectores Académicos, hacer los PPA materia de las Vicerrectorías Académicas y es algo en lo que CONSACA ha querido articular. No pueden institucionalmente andar con temas por aparte, sino, unirse en ese sentido de la Comisión de Vicedecanos trabaja toda esta propuesta, la eleva a los compañeros Vicerrectores, ellos a su vez hacen la devolución y en este momento se está en un trabajo articulado, conjunto como debe ser la Comisión de Apoyo Asesoría Académica con los Vicerrectores Académicos para poder avanzar más en el tema del reglamento y modificación del Reglamento de los PPA. Hay un 70% de avance en esa propuesta, un 10% que está en proceso porque se está como decía en la incorporación de las observaciones que hacen los señores Vicerrectores Académicos, un 20% que está pendiente, porque se deben hacer las consultas obligatorias como a la Asesoría Jurídica, Apeuna, e incorporarlas para elevarlas al plenario, el balance es de un 70% en esta propuesta. Con lo que tiene que ver con otros temas porque la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica también va atendiendo otros temas que tienen esos avances de un 100%, uno de ellos es los lineamientos de las comisiones curriculares, otro de ellos es la normativa interna de Facultades, Centros y Sedes, Sección Regional, Unidades Académicas que se elaboró y presentó a CONSACA, ambos ya con un avance de un 100% del trabajo realizado por la Comisión de Asesoría Académica. Otros temas que aborda esta comisión que está muy enlazada y muy articulada por supuesto con CONSACA, tiene que ver la situación de los cursos de inglés integrado para las distintas carreras, las nuevas competencias para quienes ejercen los decanatos, el Reglamento de Vinculación Externa Remunerada, Cooperación Externa y relación con

FUNDAUNA, son temáticas y materiales que paralelamente los compañeros vicedecanos van abordando. Otros temas tienen que ver con la rendición de cauciones a favor de la universidad, el calendario universitario y el Reglamento del Consejo Académico y artículos relativos a la Comisión de los señores Vicedecanos. No pueden desarrollar todos estos temas que esta comisión ha venido desarrollando, pero lo tienen con detalle en el informe. Tienen que hacer ese trabajo articulado entre ambos órganos. Lo que se refiere a la normativa, y piensa que es importante contextualizarse como auditorio, la diferencia que hay entre CONSACA y Consejo Universitario en términos de tiempo asignado que tienen los integrantes de CONSACA para este órgano, no solamente para lo que corresponde los miércoles en la mañana a los plenarios, sino como van a ver a las comisiones permanentes que son casi semanales, para hacer los diferentes dictámenes y una serie de comisiones institucionales u otras subcomisiones que salen para abordar temas de CONSACA, donde los integrantes tienen que estar presentes. En ese sentido, el Estatuto Orgánico que los rige asigna nuevas funciones dentro de una nueva concepción de universidad en ese tema, el Reglamento del Régimen Laboral exime de la docencia a los señores Decanos, para dedicarse tiempo completo a sus funciones en el ejercicio del decanato. Se concluye que la función de quienes ejercen el decanato es de tiempo completo, que como lo dijo antes la participación en CONSACA y en el desarrollo de tareas ligadas a este órgano, no es tiempo suficiente, falta realmente, es poco el tiempo para poder entrar a abordar CONSACA como debe ser, realmente hay que señalarlo y como lo dice allí eso es una limitante, eso hay que ponerlo en la mesa de discusión porque es así, no son los integrantes de CONSACA, integrantes de tiempo completo y de allí que las dinámicas están en esa visualización y en esa construcción de cuál es la dinámica para realmente abordar como dice el Estatuto Orgánico que sea CONSACA el ente rector en materia académica. Cómo hacen para que esos temas que decía don Tomás Marino, que a veces sigue llegando, institucionalmente les lleguen a CONSACA. Cómo hacen para que el plenario no sea un asunto de índole administrativo, sino que realmente sean espacios de discusión, aparte de la dinámica de los miércoles, muchas veces tienen que hacer sesiones extraordinarias para poder sacar dictámenes que empiezan a hacer fila, o tienen que hacer sesiones o talleres de otra dinámica para poder abordar los temas medulares académicos que le corresponden a dicho órgano. Para que tengan una idea, piensa que es además importante reconocer la cantidad de sesiones que tiene CONSACA, las comisiones para atender las peticiones y las respectivas resoluciones. CONSACA sesionó en el 2017 en 49 sesiones, la de Asuntos Docentes 30 sesiones, Estudiantiles 14, la de Investigación, Extensión y Producción 12, comisiones temporales de CONSACA 10 y comisiones institucionales en las que debe haber un representante de CONSACA son 11 comisiones. Van a visualizarlo muy brevemente, pero también es importante lo que eso implica en cuántas horas por año dedica cada Miembro de CONSACA para la atención de este órgano. Las 49 sesiones implican 196 horas, la de Asuntos Docentes 120 horas, Estudiantiles 56 horas, e Investigación, Extensión y Producción 48 horas anuales. Si lo hacen un poco más detallado, semanalmente mínimo 4 horas semanales para lo que es el plenario, 2 horas lo que es la coordinación, porque en cada comisión permanente hay un coordinador que realmente implica mucha tarea, las comisiones permanentes 4 horas, las temporales 4 horas y las 11 comisiones institucionales en las que hay miembros de CONSACA 4 horas semanales. En lo que respecta a las recomendaciones y observaciones generales que ya es el cierre de esta presentación, don Francisco Mena va a dar esas conclusiones.

El Sr. Francisco Mena buenos días. Desde la aprobación del Estatuto Orgánico, la definición de las funciones y responsabilidades de CONSACA ha sido un tema en discusión, debido a que la dinámica institucional no cambia automáticamente sino que ha requerido un proceso de clarificación y cuestionamiento persistente, aun la UNA está en transición entre el anterior estatuto y el actual. Esa transición requiere de una mayor coordinación entre las tres instancias superiores de la UNA: la Rectoría, el Consejo Universitario y el CONSACA. Este tipo de coordinación aún no ha logrado establecerse de la mejor manera, por esta razón la siguiente Rectoría tendrá que considerar el camino andado por la actual, el Consejo Universitario y el CONSACA. Le va a corresponder a la siguiente Rectoría superar esos abismos que se han ido haciendo entre las tres instancias, y como realmente lograr una coordinación adecuada para que la universidad tome decisiones consensuadas y decisiones que la proyecten. En este momento no es inteligente presentar un plan de trabajo que solo contemple las ideas de un nuevo equipo de Rectoría, al contrario, la Rectoría se ha convertido en una instancia dependiente de los otros dos órganos indicados. A pesar de la independencia de las tres instancias, ninguna de ellas puede o debe tomar decisiones por sí sola sin encontrar profundos conflictos y contradicciones. Este es el primer paso para una real implementación del Estatuto Orgánico recién

nacido y allí CONSACA ha tenido que señalar, en este momento, no están seguros de cuál es el grado vinculante de sus decisiones, si tienen alguno o si únicamente son una comisión consultiva a la cual se le pregunta por asuntos académicos y ya. Esta es una tarea que a un órgano como este le toca dirimir en algún punto, no es suficiente con que ustedes les recuerden las responsabilidades nuevas del CONSACA, sino tienen las condiciones para llevarlas a cabo y esas condiciones son la definición realmente de lo que es este órgano y cuál es el grado vinculante que tienen sus decisiones para las otras instancias. La producción de reglamentos para la implementación del Estatuto Orgánico careció de una visión de conjunto que era necesaria y generó un malestar en la Comunidad Universitaria que no ha logrado ver los verdaderos alcances aun con los problemas que presentaría el recién aprobado estatuto. El CONSACA ha estado preocupado y vigilante de cómo la nueva reglamentación afecta dinámicas académicas que son propias de una universidad pública. Se debe considerar que sin menoscabo del esfuerzo de la Comisión de Implementación, en donde los tres órganos directores estuvieron representados, los temas de fondo no se han resuelto como se observó con claridad en el borrador del Reglamento de Unidades Académicas. La exigencia de tener esta reglamentación en el lapso de un año, luego de la aprobación del Estatuto Orgánico dio por sentado que las discusiones de fondo estaban ya dadas y era cuestión de ponerlas en operación a la brevedad. En este caso faltó sabiduría y discusión, y ha faltado hasta el momento, así como la capacidad negociadora y conciliadora para buscar un rumbo apropiado y pertinente para la UNA. Dicho esto, al cierre de la Comisión de Implementación del Estatuto Orgánico, es de agradecer el esfuerzo realizado por esta y de la búsqueda de cumplir a cabalidad con la orden dada por el IV Congreso Universitario. La Universidad Nacional aún debe resolver aspectos fundamentales como la constitución de sus unidades académicas, la revisión de las urgencias del mercado para su oferta y la visión de una educación humanista y solidaria; así como la necesaria visión proyectiva para una Costa Rica más justa y respetuosa de la justicia y de la igualdad social generacional de género y de un modelo de desarrollo autóctono. El desarrollo costarricense debe pensarse con un pie en el presente de la presión del mercado, y el otro pie en la solución de los problemas propios y específicos, el desarrollo de Costa Rica debe ser costarricense. Dicho esto y conscientes de los retos que tienen por delante, el CONSACA ha trabajado en áreas muy complejas como la discusión de la nueva organización de los posgrados, la gestión de PPA etc. Su primera conclusión es que ha faltado una mayor discusión sobre el modelo académico de la UNA y esto implica la revisión de los lugares comunes que no siempre responden a la realidad de lo que son, o que abandonan total o parcialmente eso que son. La UNA ha demostrado una gran cantidad de áreas de investigación y de incidencia en la vida del país, así como una preocupación clara por la equidad y la igualdad de oportunidades. Cómo la producción intelectual de la universidad ha sistematizado esa riqueza de su experiencia, y cómo se ha apoyado en ella para plantear el futuro de esta universidad y del país. Uno de los temas más relevantes que tiene que ver con todo esto del discurso sobre disciplinariedad, interdisciplinariedad y lo demás es que realmente han elaborado ese discurso siempre en tiempo futuro, como si ya no hubiera una práctica, como si después de veinte años la universidad tuviera que volverse a plantear, ¿cómo se hacen interdisciplinarios?, por favor, cree que ese tipo de discurso debe ser radicalmente eliminado y deben revisar lo actuado, estudiarlo a profundidad y ver cómo aprenden de esas experiencias. Igual puede decir de las áreas de investigación, de extensión, de los errores que han cometido, de los aciertos que han tenido, pero si no se hace una revisión sistemática de las prácticas de la universidad, los discursos no pasan de ser una cortina de humo. No pueden plantear un modelo académico de la UNA en ninguno de los aspectos hasta que no tengan una revisión minuciosa de lo andado, y es a partir de allí, de la realidad, de las prácticas que ya están establecidas como pueden valorar, ¿qué es lo que se requiere?, ¿qué les hace realmente falta?, ¿dónde buscar los recursos?, ¿cómo distribuirlos? Se debe abandonar tanto el activismo, como el buscar ponerse al nivel de otros centros de estudios superiores o de tendencias de pensamiento e investigación, y tomar el tiempo necesario para destilar lo que han alcanzado. La Universidad Nacional con sus contradicciones, sus aciertos, sus luchas y sus lacras, debe asumirse como una tarea fundamental para los próximos años. En aras de orientar en trabajo de CONSACA, es importante saber que no pueden seguir adelante con el trabajo que debe tener CONSACA hasta que el departamento encabezado por doña Milagro Meléndez, no sufra una transformación significativa, cada una de las compañeras que trabajan allí tienen una sobrecarga enorme y no hay manera de que se entienda que la inversión de recursos administrativos no es aumento de burocracia, es facilitación en la toma de decisiones. Esta es una cuestión fundamental si es que quieren tener dictámenes y decisiones que revisen la historia de la Universidad Nacional y no omita las experiencias ya vividas y que realmente les den los elementos necesarios y las mejores opciones dentro de lo que tienen.

Ese es un problema gravísimo, acaban de decidir en la propuesta de Reglamento de CONSACA, renovar todas las comisiones, cambiar los objetivos de las mismas y aumentar una, eso significa que será prácticamente imposible ponerlo en práctica hasta que no se aumente la capacidad de trabajo con más personas aptas en esta sección de Secretaría del Consejo Universitario, Secretaría del CONSACA, Secretaría de Asamblea de Representantes. Una compañera hace tres semanas estaba atendiendo cinco comisiones, y si ven los dictámenes de estas comisiones se van a dar cuenta que son 6, 7, 8 y hasta 10 páginas, entonces, hay que pensar en eso como una necesidad para agilizar el trabajo. Consideran que el papel de la Rectoría Adjunta es clave para la clasificación de los asuntos que se atienden en CONSACA. El nuevo reglamento de este órgano aporta un proceso de trámite de los asuntos, así como una metodología de trabajo de las comisiones, lo que era una diferencia en el trabajo efectivo de este órgano. Es indispensable diseñar y poseer, y poner en operación una estrategia de comunicación de CONSACA, que facilite el conocimiento de lo que hacen a la Comunidad Universitaria, de los acuerdos que toman y de las discusiones que van dando, eso no existe. En la actual agenda bienal se concentra en los puntos 18 y 19 se concentra los aspectos de fondo del quehacer de la UNA, esta agenda apunta a discutir el modelo académico de la universidad y tendrá que crear los mecanismos de coordinación con el Consejo Universitario y la Rectoría en esta tarea, pero también tendrá que buscar medios de socializar y realimentarse del pensamiento de las unidades académicas, en gran parte de las posibilidades de rediseñar un modelo académico de la UNA depende de la coordinación sistemática que logren hacer la Rectoría Adjunta, como Presidencia del CONSACA, la Presidencia del Consejo Universitario y la Rectoría en cada uno de los temas medulares de este modelo. Ya han tenido que solicitar al Consejo Universitario que envíe asuntos meramente académicos para que el CONSACA asuma su papel como ente superior en materia académica de la UNA. Este es el caso del Reglamento de Unidades Académicas, pero lo mismo han tenido que hacer hace tres semanas con el tema del IESTRA. En este momento lo que no quieren es tener tres instancias en tensión, pero eso es lo que tienen. Los congresos desarrollados por las vicerrectorías requieren de una mayor coordinación y participación del CONSACA, deben recordar que los contactos más estrechos entre la Rectoría y las unidades académicas pasa por este órgano, porque allí está la representación de cada una de las unidades académicas, cada decano tiene esa obligación y es una obligación de ellos velar porque haya una excelente comunicación y participación entre las unidades y las iniciativas institucionales, pero si cada vicerrectoría asume una tarea independiente de la cual llegan a tener conocimiento en el CONSACA, para el informe final esto no va para ningún lado. Han tenido que actuar sobre cuestiones que pueden llevar a la UNA a una situación problemática como fue el sistema institucional para el ingreso de perfiles, propuesto por el SIGESA. Todavía eso el año pasado estaba funcionando, pero ya se terminó. Aún no tienen clara la situación crítica presentada el año pasado por Junta de Becas, eso está pendiente, ya han solicitado informes, la Comisión de Asuntos Docentes ha solicitado el tercer informe para ver si es posible entender qué fue lo que pasó. Han topado con una serie de problemas que muestran la falta de escucha de las instancias administrativas de la UNA a las necesidades administrativas académicas, de las unidades académicas, uno de los más grandes problemas es que SIGESA u otras instancias no ponen atención, vienen a capacitarlos y de lo que se trata es de que pongan atención para ver qué es lo que realmente necesitan. Deben señalar y esto lo acaba de decir doña Ana María pero desea poner acento, y que para muchos de ellos el año 2017 en CONSACA representó aproximadamente entre 80 y 100 sesiones de trabajo. Eso es bastante, y además de esto desea señalar lo que ya han denominado el "síndrome Morales" y lo va a señalar porque es muy importante y hay que estudiarlo de tal manera y es que para muchas de las decanaturas, ya hay tenido un año como directores o directoras interinas de una unidad académica, en algunos casos de dos unidades académicas. No es una queja es parte del trabajo, no obstante, recuerden que por cada uno de los cargos que tienen, igualmente tiene responsabilidades legales que cumplir y les recuerda que también nadie le va a decir a uno, mire, usted está recargado con esto no le van a hacer el expediente, si funciona. Señala esto porque es importante recordar y desea decirlo con nombres y apellidos porque realmente es algo que han sentido todos, que el caso del CIDEA ha sido una situación realmente dura, pero no solo ha sido el CIDEA también otras decanaturas han tenido que pasar por lo mismo. Presentan este informe conscientes de que tiene retos más fuertes para este año como lo son modelo de posgrado y el reglamento derivado del modelo académico de la UNA y el Reglamento de Unidades Académicas. Por esta razón el apoyo administrativo es imprescindible y por esta razón el apoyo que ustedes como Asamblea de Representantes ofrezcan al CONSACA es invaluable. Termina este informe que es colectivo agradeciendo y destacando el esfuerzo y trabajo de los compañeros y compañeras estudiante de la FEUNA, así como el compromiso de las personas

vicedecanas en la respectiva comisión, también a la APEUNA, por la forma en que se ha comprometido a trabajar con ellos y por supuesto al gran equipo de compañeras que les dan este soporte y han hecho posible este informe a través de doña Milagro Meléndez y a todo este grupo de compañeras su más profundo agradecimiento y admiración. Muchas gracias.

Artículo sétimo. Período de aclaraciones y observaciones.

El señor José Fabio Chaverri gracias a los compañeros que realizaron la presentación, de hecho se ajustaron perfectamente al tiempo programado. De parte de la dirección reconocer el esfuerzo que han hecho no solamente CONSACA, sino todos los órganos que han brindado la rendición de cuentas del año 2017, y que luego de un proceso que cada uno ha expuesto y lo ha mencionado de un esfuerzo conjunto, para lograr plasmar un documento que cumpliera con lo que la normativa establecía en cuanto a que se debía presentar en el informe y a los asambleístas, un instrumento de cómo poder evaluar el avance del trabajo que han realizado cada instancia poder ver ahora que tienen indicadores más claros. Cada uno ha definido una agenda, o se ha ajustado al plan estratégico de acuerdo a las necesidades y también es claro para los asambleístas la diferencia que cada instancia tiene en cuanto a la dedicación de tiempo, claro que la Rectoría tiene un período de tiempo que ha sido elegida, y en el cual establece su plan de trabajo, el Consejo Universitario tiene un plazo igualmente definido, están a tiempo completo, pero tienen una característica que no todos cumplen los plazos en el mismo tiempo, sino que hay una movilidad en el tiempo de los cinco años en donde cada miembro del Consejo es elegido, pero el que es más dinámico efectivamente es el CONSACA porque, son miembros que cada uno tiene su propio período de tiempo, se sustituye fácilmente uno con otro a nivel de elección de cada facultad, los plazos son distintos para cada una. Respecto a lo que don Francisco Mena hace mención es una preocupación para este directorio en cuanto a la claridad de funciones que tiene el CONSACA y lo vinculante que debe ser cada una de las decisiones, porque se entendía en el Estatuto Orgánico o por lo menos algunos, personalmente lo entendió así, que aquellas funciones que tiene el Consejo Universitario de materia académica se trasladaban completamente al CONSACA. Eso es parte de la dinámica que tienen que ir entendiendo y aclarando. Del documento, la Presidencia solo tiene observaciones de forma, puntuales que no va a proceder a mencionar allí, pero si la preocupación fuerte de la necesidad del trabajo sobre el Reglamento de Unidades Académicas, que viene a ser casi un pilar para todo lo que se va a desarrollar en el futuro. Dieron el ejemplo del Reglamento de Posgrado, y no se puede modificar algo si no se tiene la claridad en otra, no se va a desgastar en uno porque una modificación del Reglamento de Unidades Académicas sería como un dominó, tendría que derogarse una serie de cosas que se pudiesen modificar en el Reglamento de Unidades Académicas. No solamente es una preocupación por la organización interna, ahora están sobre todo los institutos funcionando en temas de un transitorio, cada instituto está funcionando con sus órganos colegiados casi que de acuerdo a su propio reglamento. Se necesita una clarificación fuerte en ese sentido, y también la discusión en el tema académico de lo que se espera como institución de lo que es una unidad académica, de lo que se requiere, de las diferencias que tienen que existir entre una escuela y un instituto, pero sobre todo esta dinámica de la que tienen que tener, y es una reflexión casi personal de la flexibilidad hacia a futuro de lo que están requiriendo, hablaron del tema de internacionalización, y cada unidad efectivamente está realizando acciones en ese tema de acuerdo a su criterio, pero aquí es un tema muy delicado porque pueden caer en errores por no tener esa claridad. Personalmente, el instituto que está dirigiendo usualmente tiene una dinámica de internacionalización muy amplia por muchos años y han tratado de ser innovadores en esto pero, se han encontrado que efectivamente hay aspectos que la parte reglamentaria no es clara en cuanto a las funciones que realiza una persona que por ejemplo desean que realice trabajos conjuntos con una universidad en el extranjero y cómo ajustar eso en el horario, por ejemplo, cómo ajustar el horario de esa persona de tal forma que cumpla y que el director no incumpla en su propia rendición de cuentas. Desea hacer notar que como Directorio tienen esa preocupación del avance que se le tiene que dar, el empujón no solo en CONSACA, sino en Consejo Universitario, las instancias y la misma asamblea en cuanto a ese tema porque es de mucha reflexión, el tema del Reglamento de Unidades Académicas. De hecho hay una comisión especial que se conformó en la Asamblea de Representantes para coadyuvar en ese proceso de reflexión que ahora estaban comentando con doña Ana María Hernández para hacerle llegar luego de esta asamblea las personas que conforman esta Comisión de Apoyo. De parte de la Presidencia solo tiene algunas observaciones de forma que se tienen de algunos puntos, y de la forma como van a ser atendidos en el futuro, por eso se les va a hacer llegar como observaciones. Procede a abrir el espacio a los

asambleístas, y hace la aclaración que si algún asambleísta hace una pregunta que pueda ser contestada por algún Miembro del CONSACA que no esté en la mesa principal también puede participar en la respuesta. Abre el espacio por si algún asambleísta tiene alguna consulta u observación del Informe de Rendición de Cuentas.

El Sr. Manuel Ortega Escuela de Filosofía. Gracias a los compañeros de CONSACA por la presentación del informe. No tiene una pregunta sino más bien una observación que iba más o menos en línea de lo que don José Fabio Chaverri señaló y es la siguiente. Después de que aprobó el Estatuto Orgánico, la universidad quedó de alguna u otra manera con dos cabezas que toman las decisiones a nivel general en la universidad, una es Consejo Universitario cuya definición está en el artículo 34 del Estatuto Orgánico, y otra es el Consejo Académico o el CONSACA que se define en el artículo 38. La definición de ambos órganos colegiados dice en resumidas cuentas que el Consejo Universitario aprueba las políticas universitarias a nivel general, mientras que CONSACA aprueba la normativa académica a nivel general. Cree que ellos como directores, directoras de unidades académicas ya después de tres años de estar tratando con este nuevo Estatuto Orgánico se han dado cuenta que allí se presenta algo que don Francisco Mena señalaba y que de alguna u otra manera es preocupante, y es que a veces estos dos órganos colegiados entran en tensión. De tal manera que, la presentación del informe deja ver al final sobre todo en las observaciones justamente que la universidad quizás por la misma dinámica de que está trabajando con un estatuto nuevo, todavía no tiene muy claro que le corresponde a cada uno de los órganos colegiados, porque aunque está allí el articulado del Estatuto Orgánico, hay decisiones en las cuales las unidades académicas se ven entre dos fuegos por un lado Consejo Universitario y por otro lado el Consejo Académico. De tal manera que, desea aprovechar para hacer la observación en línea con lo que decía don José Fabio y no sabe si corresponderá, pero que esta asamblea solicite posterior al análisis que hagan de este informe que les están presentando hoy, una correcta interpretación y definitiva de los artículos 34 y 38 del Estatuto Orgánico para que tengan claro si las decisiones que toma CONSACA van en línea de ser, o si más bien CONSACA es un órgano consultivo, o si efectivamente CONSACA tiene la potestad de decidir a nivel universitario sobre materia académica, que es la lectura que hace del Estatuto Orgánico específicamente del artículo 38. Gracias.

El Sr. Luis Gómez Ordóñez Escuela de Psicología. Aúna sus preocupaciones a las compartidas por don Manuel Ortega y cree que no deberían votar este informe hasta que tal disposición sea debidamente aclarada. En segunda instancia y lo propone abiertamente a esta asamblea, quisiera que eso se votara. Lo segundo son dos cuestiones que menciona don Francisco en sus observaciones y desea que lo atiendan con preocupación. Uno es que le da la impresión de estar viviendo en una universidad más disciplinar en todo el sentido, en el sentido de lo legal, pero también en el sentido de lo académico donde la posibilidad de articulación asociada a la diversidad epistémica de la misma se restringe por la misma manera en cómo han entendido el Estatuto Orgánico y es una preocupación que se lleva. Lo otro, en cuanto a las reformas que se vienen haciendo en la gestión de sistemas informáticos, en calidad de director, en calidad de académico, debe decir que nunca se ha sentido jamás consultado como usuario al respecto de los cambios y herramientas que se propone y la eficiencia de las mismas. Están manteniendo una relación que está al revés con la herramienta, donde los técnicos les dicen cómo funciona la herramienta en lugar de pensar en las necesidades del usuario. Si ellos que son en este momento autoridades en esta universidad no plantean una relación diferente hacia esto, van a ser gente que trabaja para la máquina, y no la máquina para ellos. Desea que esto lo tomen en serio.

El Sr. Jerry Murillo Educología, CIDE. Coincide con lo que los compañeros han planteado y desea conocer con más profundidad tres aspectos que han anotado y es, si el CONSACA carece de recursos para poder gestionarse adecuadamente, ¿qué se ha logrado o qué está pendiente en ese logro? Igual, en términos de los tiempos de quienes conforman ese CONSACA, no se da el tiempo completo para poder atender las necesidades, qué propuestas se han generado o se están valorando, y cómo se ha buscado alguna articulación en el sentido de que si les corresponde desde acá aprobar informes y don Luis Gómez planteaba si les corresponde o no aprobar o no aprobar, qué se puede hacer para lograr una mayor unión o estrategia de diálogo entre los diferentes órganos, porque si resulta un tanto preocupante que se visualicen en una universidad donde no logran coexistir y convivir los diferentes órganos. Muchas gracias.

La Sra. Ana María Hernández gracias. Justamente cree que como miembros de CONSACA tienen claro cuál es la función que se tiene. Como decían en la introducción de este informe, estos tiempos de cambio, estos tiempos de transición los han llevado a ir buscando esas alternativas para concretar ese mandato del Estatuto de CONSACA como ente rector en materia académica. Mencionó en su presentación esas dinámicas a veces tradicionales que ha tenido el órgano han venido haciendo diferentes ejercicios, uno de ellos es la revisión del reglamento actual, donde ya no proponen tres comisiones permanentes sino cuatro, para que tengan una dinámica diferente, y que realmente sean comisiones a las que les lleguen asuntos meramente académicos para que puedan en un tiempo adecuado dictaminar en esas nuevas comisiones haya un espacio permanente para que los vicerrectores asistan permanentemente como invitados. Hay temas académicos como lo saben de CONSACA que tienen incidencia directa, o que están siendo abordados por las vicerrectorías académicas o hay temas de CONSACA que pueden ser de vida estudiantil, hay temas de CONSACA como ese que hablaba del tema de SIGESA y otros de índole administrativos que pueden ser de la Vicerrectoría Administrativa y tienen que agilizar, no que CONSACA trate ese tema y después que llame a audiencias, vicerrector, sino, que cuando ese tema esté abordándose los vicerrectores sepan y no haya excusa allí va a estar su espacio, eso ya está en esa reforma que han hecho del reglamento. Independientemente de que concreten la ejecución de este reglamento como lo decía, previendo dinámicas diferentes, analizando desde lo que es la Secretaría de Presidencia de CONSACA, qué está entrando, a dónde tiene que ir, esto es para CONSACA o no es para CONSACA. Hacer un poco ese filtro previo para poder realmente ir dedicándose a lo que es meramente académico, para optimizar ese tiempo. En temas de articulación, si ven la agenda bienal de CONSACA 2018-2019 y revisan la agenda bienal de Consejo Universitario tienen temas en común. Recientemente tuvieron una sesión de trabajo, de conversatorio en un primer acercamiento CONSACA, Consejo Universitario, justamente para tratar un tema que es importante, que ya tiene su tiempo como es el Reglamento de Unidades Académicas. Sabe que esto luego va para rendición de cuentas 2018 pero es importante decirlo, que el tema del Reglamento de Unidades Académicas está siendo abordado en este ciclo lectivo. El 6 de mayo tuvieron un taller intensivo todos los miembros de CONSACA, posteriormente este conversatorio recientemente con Consejo Universitario, mañana por la tarde se reúnen la subcomisión para afinar los detalles del próximo taller del 27 de junio. Ya tienen que ir dando resultados y productos concretos en esta materia que definitivamente es una materia que está interconectada, que toca muchos otros aspectos del quehacer de la vida académica de la universidad y por eso es un tema literalmente complejo, interconectado, que no es fácil, que tiene muchas miradas, las ha tenido, se han sistematizado no solamente la mirada que lo ha dicho en el órgano, debe tener que debe ser la primacía que es la mirada académica, pero también con un sentido de realidad presupuestaria, con un sentido de realidad jurídica, y es que, tienen que ser realistas y eso no lo pueden obviar. En cuanto al tema del recurso humano que es realmente una necesidad hay un estudio de cargas en Recursos Humanos que está por salir, y están pensando como órgano cómo se reorganizan, porque definitivamente el equipo administrativo como lo saben atiende Consejo Universitario, atiende Asamblea de Representantes y atiende CONSACA, con toda la complejidad interna que tiene cada uno de estos órganos. Todo eso se va develando en este proceso de implementación del Estatuto Orgánico en estos nuevos mandatos, en esta nueva dinámica que tienen. Desea decirles que hay un espíritu claro, clarísimo de articulación, de cercanía, como lo están haciendo quien preside Consejo Universitario, Consejo de Rectoría y CONSACA, porque tienen que dialogar, tienen que hablarse y tienen que concertar temas que son de interés institucional y que son urgentes como deben ser, no pueden, no deben, serían muy irresponsables de andar cada uno por su lado abordando esos temas. Ese es el espíritu de quienes integran CONSACA, es fácil, no es fácil, por qué, porque los seres humanos no son fáciles y a veces hay situaciones particulares que les impiden realmente poner en común el interés institucional y dejar de lado como debe ser intereses particulares, porque la Universidad Nacional no merece eso, la Universidad Nacional merece quienes están ejerciendo puestos como los que están todos allí se unan, dialoguen, no importa que discrepen, pero que lo hagan con respeto y pongan en primera fila el interés institucional para que esta universidad cada día sea mejor, para que esta universidad no pierda realmente el faro que debe tener, que es una universidad pública, necesaria para este país, y eso solo lo logran si todos como órganos se unen a estos temas que vienen caminando y caminando a un ritmo que no debe ser, porque no es el ritmo que demanda en país y eso lo pueden hacer siendo críticos y autocríticos de nuestro quehacer, pero también buscando alternativas de solución juntos entre los diferentes órganos que son responsables del quehacer de la universidad. Puntualmente son esos ejercicios, esos movimientos que han venido haciendo con mucha conciencia, de manera muy responsables porque quieren un CONSACA

más ágil, de respuesta más rápida, como debe de ser en aspectos de índole académico y otros aspectos que no son de índole académico, que pueden ser administrativos, pueden ser abordados de otra manera en el órgano, pero en otro espacio.

El Sr. Francisco Mena considera que la idea no es separar lo disciplinar de lo interdisciplinar, sino revisar las prácticas para potenciar todo lo que ya hay, porque hay muchos contactos que se dan de forma formal o informal que no están visibilizados y el discurso es siempre en futuro, es siempre un objetivo entonces hasta no poder realmente ver un poco, mapear todo eso de una manera adecuada, es difícil hacerle caso a un discurso que no se sabe sobre qué base está planteado. Piensa que ahorita aun en una disciplina, el contacto con las otras disciplinas es obligatorio por la práctica. Señala que el nuevo reglamento de CONSACA lo que prevé es una instancia administrativa única que es la que ha coordinado doña Milagro Meléndez, y aumentar dos o tres tiempos de administrativos de nivel 31 que posibiliten hacer un trabajo que mediaría entre la administración pública, la legislación pública y la gestión de CONSACA como tal, que ese espacio no se puede sobrecargar dentro de las compañeras que les corresponde hacer toda la cuestión de actas y otra serie de tareas. La idea de que sea un espacio único, que se siga preservando como lo habían visto en el reglamento, solo se refiere a eso, es porque precisamente al estar los órganos vinculados es más fácil saber qué hace cada órgano. Si por alguna razón se separaran los espacios, eso significaría también una separación del conocimiento que se tiene uno del otro. Es muy importante saber que en cuanto a lo que les corresponde a los Decanos no hay nada que hacer, eso hay que hacerlo así y punto, pero si hay que recordar que tienen que buscar una forma de asumir cuando a una persona que ya tiene estas responsabilidades se les suma ser director de una unidad académica, y eso sí no está contemplado en ninguna parte. El problema es todo lo que implica y el tener que venir uno como un cuerpo extraño a una unidad que no lo conoce, que no es de uno, y tener que arreglar cuestiones y lidiar entre problemas. Ese es el tipo de cuestión que ojala no le corresponda a ninguna persona en la decanatura hacer, pero eso es responsabilidad de ellos y de la persona vicedecana. No obstante, sí debe haber algún tipo de decisión que ayude a paliar casos donde pasa un año y todavía no se ha logrado establecer autoridades de una unidad académica.

El Sr. Felipe Reyes Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Añade que la situación que le llama la atención de lo que se ha manifestado es la posible coordinación precisa entre tres órganos que dirigen la universidad, la Rectoría, el Consejo Universitario y el Consejo Académico. Para tratar de explicar un poco qué pasa va a recordar la organización anterior al nuevo Estatuto Orgánico. Estaba la Rectoría, luego la Vicerrectoría Académica y dentro de la Vicerrectoría Académica estaban las direcciones de área. El CONSACA estaba integrado por el señor Rector o Rector a.i., y también el mismo Consejo Universitario era presidido por el Rector. Había una forma de escaparse, de tener una línea de trabajo era imposible porque en el caso del Consejo Académico los asuntos los llevaba el Vicerrector Académico o la Rectora y entonces se acometían de forma conjunta en una relación íntima, y lo mismo pasaba un poco con el Consejo Universitario, aunque siempre había una separación entre lo que podía y decidía el Consejo Universitario y CONSACA. Ahora el asunto es muy complicado, porque la nueva organización separó, incluso se da el caso de que el señor Rector en CONSACA es invitado, no es miembro, y entonces él probablemente en alguna ocasión por hay algunos asuntos pero no puede llevar el hilo, ni ritmo, ni conducirlo. Igualmente lo preside ahora la señora Rectora Adjunta en este caso, pero la señora Rectora Adjunta no tiene bajo su nido las vicerrectorías, sino que coordina, y para ella es muy difícil también llevar el hilo de que las vicerrectorías van por este lado. Aún más complejo es el asunto que cada quien tiene su reglamento, su propio reglamento. En el caso de la Rectoría, Vicerrectorías y Rectoría Adjunta, todas tienen su plan de trabajo, todas tienen sus obligaciones y entonces están caminando a velocidades distintas, por naturalidad porque todos tienen que hacer, no les da tiempo. Si tuvieran la oportunidad de dejar de hacer todo y sentarse a hacer una agenda que realmente los conduzca, si acaso tienen oportunidad de tomar las líneas muy generales y tratar de acometerla. Eso es lo que está sucediendo, no es un asunto estrictamente de distensión de las personas, sino que por sus propias labores y el riesgo está en que ojala no vayan a ir divergentes, pero está costando converger en el sentido de que auténticamente van a solucionar los problemas. Eso es lo que realmente se está dando, no es ni falta de voluntades, es como están organizados, y eso está difícil de resolverlo porque cuando el Rector tampoco preside el Consejo Universitario porque es un miembro más, no puede estar dirigiendo, aportando igual que todos, tal vez no es imposible, pero está siendo muy complejo y muy difícil de solucionar.

La Sra. Dinia Fonseca reconoce un avance en la presentación del informe en relación con el primer informe que tuvieron. Con este han comparado con la agenda bienal que les habían presentado y se ajusta, pueden ver lo que se ha alcanzado hasta ahora, y desea reconocer el avance con esta presentación del informe. Considera que el apoyo administrativo no es la solución, o sea, el apoyo administrativo puede ser algo que ayude, que apoye, pero la situación de fondo trasciende eso, y sabe que todos están claro en eso, porque en un principio se estaba haciendo mucho énfasis en cuántos recursos se tienen, que se haga la separación, pero para eso hay un órgano que es competente que es Recursos Humanos y el que debería dictaminar por cargas de trabajo y todo lo respectivo a lo que eso corresponda. Están hablando que el asunto de fondo es un asunto de ámbitos de competencia, de coordinación entre órganos, de vinculación entre ellos y que es lo sustantivo, y eso es lo que la lleva a la pregunta. Al final donde Francisco Mena mencionaba del apoyo de esta asamblea que era muy importante para el CONSACA. Le gustaría que el señor Mena les ampliara las acciones que esta asamblea pueda realmente apoyar, para que les quede más claro en ese sentido.

El Sr. Francisco Mena piensa que hay un consenso en los compañeros y compañeras sobre la posición de don Manuel Ortega que tienen que decirles realmente si son una comisión consultiva, que el Consejo Universitario puede simplemente omitir y punto, o si tiene algún grado de ser vinculante lo que dicen, eso en materia académica. Ese es el primer punto que le parece muy sencillo, si son una comisión consultiva simplemente el 80% de los problemas presentados desaparecen, no necesitan más personal administrativo, no necesitan más inversión de nada simplemente se reúnen, toman café y hablan de las cosas que les corresponden y se acabó. Ninguno de ellos va a estar en 80 o 100 sesiones trabajando para ser una comisión consultiva. En segundo lugar, el apoyo administrativo no es la solución, pero es absolutamente necesario y el razonamiento se da en el mismo reglamento nuevo de CONSACA, donde se establece una metodología de trabajo y un procedimiento que establece como se van a hacer los dictámenes y demás. Hay un problema de falta de memoria que no tienen a mano y eso no se lo pueden recargar al personal que está allí, es una cuestión más delicada que puede sonar como un aumento presupuestario, pero realmente es una inversión para equivocarse en tomas de decisiones ya y en el futuro. En este momento hay demasiados datos dispersos en el área nuestra y demasiadas decisiones que no conocen, ahorita toda la memoria de la universidad depende de las personas que están aquí, y ellos necesitan pasar eso a papel y necesitan hacerlo por gente competente. Esa parte no resuelve pero sí facilita.

El Sr. José Fabio Chaverri menciona que finalizado el espacio de preguntas, agradece en primera instancia la presentación y les solicita poder retirarse para continuar con la deliberación del informe de rendición de cuentas.

SE RETIRAN LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL CONSEJO ACADÉMICO.

Artículo octavo. Deliberación de la Asamblea sobre el Informe de Rendición de Cuentas del CONSACA, (Consejo Académico)

El señor José Fabio Chaverri manifiesta que, una vez que se han retirado los compañeros del Consejo Académico y en cumplimiento con la agenda que tenían aprobada, luego de este período de presentación del informe de rendición de cuentas, lo que el artículo 56 del Reglamento de Rendición de Cuentas indica, es efectivamente que luego de la presentación sobre el desempeño de gestión de las autoridades correspondientes, la asamblea discutirá y se pronunciará al respecto, para ello abre un espacio de deliberación, de observaciones de parte de los miembros de la asamblea. Aparte de las preguntas que se les realizaron y comentarios, si algún asambleísta desea hacer una propuesta concreta. Le entendió a don Luis que hizo un tipo de moción. Sin embargo, cree que pueden manejarlo por dos vías: una cosa es analizar si el informe que ellos presentaron cumple con lo que el Reglamento de Rendición de Cuentas establece y pueden proceder a votarlo, y otra es el manejo de esta diferencia. Para él es claro lo que dice el Estatuto Orgánico, las funciones de cada instancia, ahora es justamente lo que estaban conversando acá. Realmente no existe una instancia que pueda elevar la interpretación auténtica de lo que dice el Estatuto, porque es la misma asamblea universitaria la que lo decidió. En este momento si se tiene una duda de un reglamento, parte del Estatuto le hace la consulta al Consejo Universitario, pero en

este momento no sería la instancia adecuada porque es parte de, no es una instancia superior. Sugiere manejar este tema como directorio incluso, o como asamblea, pero, eso sí separarlo de la votación pero eso es una cuestión de criterio y como lo dice, no puede vislumbra de momento, con claridad, la forma adecuada de manejar a la aclaración de ese tipo, por lo menos para él está claro en el Estatuto, y depende de la persona como lo lea e interprete puede generar alguna diferencia. Es una cuestión de un análisis que va más allá pero sugiere en este caso, separarlo, incluso tomar un acuerdo adicional, pero ahora abocarse específicamente a lo que es el informe, si hay algún asambleísta que tiene algún punto específico del informe que anotar lo puede hacer en este momento, y proceder a votar de acuerdo a las opciones que el reglamento les da. Manejar la observación que hizo don Luis Ordóñez en un acuerdo adicional o pueden discutirlo un poco más, pero de momento propone a la asamblea el proceder a votar, abriendo el espacio previo antes de votarlo, de si hay algún punto específico del informe que alguna persona quiere hacer notar, este es el momento para hacerlo.

El Sr. Jerry Murillo aunque le parece pertinente el hecho de dividir la aprobación del informe, de discutir el resto del fondo, hay que entender que en el informe les plantean una serie de situaciones que se tienen que atender. Si aprueban el informe solo, no estarían atendiendo a esas observaciones o debilidades que se plantean. De alguna u otra forma debieran de agregar a la votación algunas observaciones o recomendaciones que les permitan ampliar esas situaciones que existen. Eso se tendría que analizar de manera conjunta a la votación del informe.

El señor Fabio Chaverri concuerda con don Jerry Murillo. Esa es una de las opciones que existe y que les da el reglamento que es aprobarlo con observaciones. Obviamente, esas observaciones tienen que ser concretas, planteadas y votadas. De otra forma quedan como observaciones siempre como en el caso anterior, que se adicionan adjuntas con el acta, todas las observaciones que realizaron los asambleístas puntuales, se remiten con observaciones a la instancia que rinde el informe.

El Sr. Jerry Murillo lo que le indican los compañeros es que lo que se está proyectando indica que es para futuros informes. Lo que se discutiera ahora sería una recomendación para el siguiente informe y no necesariamente sobre la situación que se les está manifestando dentro del informe. Les quedaría una posibilidad para que en la próxima rendición de cuentas de la asamblea, venga alguna posición sobre eso, pero no para que ahora se definan líneas de recomendación o alternativas para ejecutar cosas desde este órgano hacia lo que se está planteando del informe como tal. No sabe si eso habría que verlo de otra manera, lo que plantean en la discusión posterior, pero de lo contrario si plantearan que es en las observaciones que hagan, sería importante tener un espacio para que definieran cuáles observaciones van a agregar puntualmente para poderlas construir. Le preocuparía que inmediatamente pasen a definir eso, sin tener un espacio para construir cuáles observaciones o cómo queden allí.

El Sr. Chaverri Fonseca recalca que ese es justamente el espíritu que persigue esta Presidencia con lo que se dijo anteriormente. Justamente, si hay observaciones sobre el informe realizarlas de manera concreta y proponerlas. Entiende que habría que votarlas.

El señor Luis Gómez agradece la sugerencia de las dos opciones. No obstante, cree que atender la primera opción que sugiere, pero antes que nada desea plantear algo. No están discutiendo cualquier cosa, están discutiendo un asunto de potestades del CONSACA y la interpretación de esto cree que tiene implicaciones enormes, significativas, sustanciales y de fondo. Inclusive para este informe que están casi que aprobando por oficio como supone este ritual. Desea que lo piensen menos como un ritual y como una oportunidad para la asamblea para tomar posición sobre esto, y decir, si lo que el CONSACA es vinculante académicamente y para todos los efectos o no. De lo contrario, si continúan aprobando cosas en ese limbo cometen el error de operar como zombis administrativos, y eso le preocupa bastante.

El Sr. Fabio Chaverri reitera. El espíritu de lo que quieren lograr es si hay observaciones hacer una propuesta de redacción, lo que dice es que habría que votarlo, por ejemplo en este caso, darse el espacio para poder redactar una propuesta que vaya dentro del acuerdo de votación, dirigida o sobre esta línea. Sobre la aclaración de las funciones específicas del CONSACA estipuladas en el Estatuto Orgánico, pero tendrían que redactarlo. Solicita el apoyo para hacer la redacción propia.

El Sr. Jerry Murillo le indican los compañeros que lo que se está proyectando muestra que es para futuros informes. Lo que se discutiera ahora sería una recomendación para el siguiente informe, y no necesariamente sobre la situación que se les está manifestando dentro del informe. Les quedaría una posibilidad para que en el próximo informe de rendición de cuentas de la asamblea venga alguna posición sobre eso, pero no para que ahora se definan líneas de recomendación o alternativas para ejecutar cosas desde este órgano hacia lo que se está planteando del informe como tal. No sabe si eso habría que verlo de otra manera, lo que plantean en la discusión posterior, pero de lo contrario si plantearan que es en las observaciones que hagan, sería importante tener un espacio para que definieran cuáles observaciones van a agregar puntualmente, pero para poderlas construir. Le preocuparía que inmediatamente pasen a definir eso, sin tener un espacio para construir cuáles observaciones o como queden allí.

El Sr. José Fabio Chaverri subraya que es justamente el espíritu que persigue esta presidencia con lo que se dijo anteriormente. Justamente si hay observaciones sobre el informe realizarlas de manera concreta y proponerlas. Entiende que se deben votar.

El Sr. Luis Gómez agradece la sugerencia de las dos opciones. Añade que, no están discutiendo cualquier cosa, están discutiendo un asunto de potestades del CONSACA, y la interpretación de esto cree que tiene implicaciones enormes, significativas, sustanciales y de fondo, inclusive para este informe que están casi aprobando por oficio como supone este ritual de acá. Desea que lo piensen menos como un ritual y como una oportunidad para la asamblea para tomar posición sobre esto, y decidir si lo que el CONSACA decide es vinculante académicamente y para todos los efectos o no. De lo contrario, si siguen aprobando cosas en ese limbo, cometen el error de operar como *zombis* administrativos, y eso le preocupa bastante.

El señor Chaverri Fonseca efectivamente ese es el espíritu, repite, reitera, el espíritu de lo que desean lograr, si hay observaciones hacer una propuesta de redacción, habría que votarlo. Por ejemplo, en este caso darse el espacio para poder redactar una propuesta que vaya dentro del acuerdo de votación, dirigida sobre esta línea, sobre la declaración de las funciones específicas del CONSACA estipuladas en el Estatuto Orgánico, pero tienen que redactarlas. Solicita el apoyo para hacer la redacción propia, si la pueden redactar se les concede un espacio para poder realizar esta propuesta. Sería una moción, porque no tiene que quedar duda cuando estén votando, específicamente la redacción tiene que ser clara para todos. Tiene la idea pero lo que necesita es la redacción. Seguidamente presenta las mociones y la propuesta que tienen como mesa para realizar la votación. Seguidamente da lectura a las mociones presentadas:

Moción N°1 propuesta por el señor Luis Gómez: La Asamblea de Representantes tomando en cuenta las observaciones sugeridas al informe, suscribe la interpretación de que las decisiones de CONSACA son vinculantes para todos sus efectos académicos y administrativos.

Moción N°2 propuesta por don Manuel Ortega y apoyada por María Luisa Preinfalk, María Auxiliadora Montoya y Karla Rodríguez: Del informe se desprende que existen varios dictámenes y directrices que de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Orgánico deberían ser vinculantes, debe entenderse entonces que una correcta interpretación de ese artículo 38, debería hacerse respetando su carácter vinculante en materia de normativa académica a nivel de toda la universidad.

Moción N°3 propuesta por don Jerry Murillo: Solicitar al órgano plantear una estrategia de acción a las recomendaciones y observaciones generales y propuesta de revisión del Estatuto Orgánico y las funciones de cada órgano.

El Sr. José Fabio Chaverri presenta las opciones para votar: a) Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva. b) Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes. c) No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación o corrección en el plazo que defina la asamblea. Lo que en sí lograron analizar de las mociones, es rescatar sobre todo el tema del aspecto vinculante que esta asamblea interpreta del Estatuto, de todo lo que es materia de carácter académico, lo cual establece para ellos que

está claramente establecido en el Estatuto Orgánico. Podrían fusionar dos propuestas que en términos de redacción pareciera que la propuesta de don Manuel Ortega es clara y recoge la inquietud de don Luis Gómez, y adicionarle la propuesta de don Jerry Murillo, sobre todo lo que es el tema de solicitar al órgano plantear una estrategia de acción a las recomendaciones y observaciones generales. Comenta que, la discusión que tuvieron con la Asesora Jurídica es tener claro como asambleístas cuáles son sus competencias como asamblea. Nuevamente, este tema de la revisión del Estatuto y funciones de cada órgano no le compete a esta asamblea, pero si pueden de alguna forma darle seguimiento a nivel de directorio para establecer las medidas si es necesario, porque en realidad uno lee el artículo 38 y para él no cabe duda que en materia académica eso se le trasladó y ese fue el espíritu. Estuvo presente en esas discusiones, y el espíritu de la Asamblea Universitaria fue trasladarle todas las decisiones académicas a CONSACA. Si bien es cierto, esas decisiones finalmente son aprobadas por Consejo Universitario y se entendía que eso tenía un carácter vinculante. La propuesta para tratar de rescatar lo planteado por don Jerry Murillo queda claro. Lo que desea proponer es que esas observaciones son del informe. Si bien es cierto la redacción es un poco confusa. Propone dar por recibido el informe sobre gestión con observaciones, y la misma redacción dice: las cuáles podrán señalar acciones de mejora para futuros informes, pero no excluyente de que puedan ser incluidas para este, para el informe actual que están votando. La opción que se sugiere no les da, las tres opciones no les da, pero la que más se acerca pareciera ser esa. Tienen tres opciones: a), b) y c), en el entendido de que quienes voten por la opción b) van a tener claro que son las observaciones que están en la mesa que se van a incluir. Lo somete a votación una por una las opciones.

A) Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.

Se reciben: 18 votos a favor
0 votos en contra

B) Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes.

Se reciben: 20 votos a favor
0 votos en contra

C) No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación o corrección en el plazo que defina la asamblea.

Se reciben: 2 votos a favor
0 votos en contra

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2017 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CON OBSERVACIONES.

B. ACUERDO FIRME

La Sra. Heidy León externa una duda. Ellos ninguno pudo votar porque levantaron la mano y no los pudieron ver. El asunto es que no tienen que votar primero las mociones presentadas, para luego tomar una decisión en cuanto al informe, porque se presentaron tres mociones. Piensa que debería haberse votado primeramente las mociones, aunque sea similar el resultado, para luego votar el informe.

El señor Fabio Chaverri añade que lo que hizo fue leerlas y tratar de explicar que había una redacción que era la que estaba más ordenada y resumía lo planteado por don Luis Gómez, más la moción de don Jerry Murillo que planteaba una estrategia de acción. Aclara que lo que en primera instancia votaron fue si se da por recibido el informe con las observaciones. Ahora lo que le sugiere la asesora es que las tres

mociones sean tomadas como las observaciones que se van a incorporar. Procede a solicitar el voto de sí o no, aprobar la primera moción que plantea don Manuel Ortega y que recoge la inquietud de don Luis Gómez. La repite completa: 1) Del informe se desprende que existen varios dictámenes y directrices que de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Orgánico deberían ser vinculantes. Debe entenderse entonces que una correcta interpretación de ese artículo 38 deberá hacerse respetando su carácter vinculante en materia de normativa académica y a nivel de toda la universidad. Esta segunda es una adición que hace don Jerry Murillo que es: 2) Solicitar al órgano plantear una estrategia de acción a las recomendaciones y observaciones generales.

La Sra. Virya Bravo pensó que se iba a abrir un espacio de observaciones pero parece que no se va a abrir. Su observación y recomendación en este momento para que se incluya porque si no, no quedaría incluida. En lo que respecta a ese informe ve tres metas, ve un conjunto de indicadores y ve diferentes estados de avance con respecto a lo que tenían que hacer, a lo que habían comprometido, algunos incluso están en cero, otros están en un 40%, otros están muy bien en 100% y tal vez la mayoría están por encima de 7 y estarían pasando. Cuando plantean los otros, se espera que en los otros haya una serie de actividades que se dieron que sean no tan voluminosas como las que se observaron, sino que sean tres otros, pero cuando se ve un conjunto de otros tan grande como el que se presentó CONSACA hoy, y que en realidad representa mucho trabajo, entonces uno se queda pensando que la planificación de la agenda bienal no estuvo hecha de la forma más acertada y tal vez por el desconocimiento de las funciones que tenía el CONSACA a la luz del nuevo Estatuto. Su recomendación iría en esa dirección y sería: Revisar todos esos otros para ver cuáles otros si son funciones permanentes, si son objetivos o metas que se deben incluir en una agenda bianual con sus respectivos indicadores y que los otros que llegan allí, por lo que ve es como los bomberos, atienden absolutamente todo lo que los demás no quieren atender, entonces que esos otros se evalúen y se diga bueno tocan a CONSACA o no tocan a CONSACA, y cuando lleguen allí se refiere a otra instancia que les toca. Esa es su recomendación.

El señor Fabio Chaverri añade que sería una tercera observación que se agregaría.

La Srta. Jazmín Arroyo respecto a estas mociones le parece que las están fusionando y las tres son mociones diferentes. No entiende porque van a votar dos mociones en una misma. Quizás estuvo mal desde el inicio haber votado primero lo anterior que las mociones, pero cree que se pueden votar por separado porque no le parece que sean iguales. Sobre la observación planteada por la compañera anteriormente puede ser una propuesta, una moción que se pueda presentar y que se voten por separado porque las tres son muy diferentes y no le parece que se voten en conjunto.

La Sra. Margarita Vargas propone una moción de orden. Ya se había votado el informe, ¿se va a anular la votación?

El Sr. Fabio Chaverri aclara que se votó el informe, ahora van a proceder a votar las observaciones que van a ser incluidas.

La Sra. Margarita Vargas pareciera que el informe se votó con las observaciones.

El Sr. José Fabio Chaverri explica que lo que está planteando la asamblea es que, cada observación que se planteó como una moción van a votarlas individualmente, son tres puntos: 1) que es el tema del carácter vinculante, el 2) es plantear la solicitud de una estrategia de acción de acuerdo a las recomendaciones y la 3) que es sobre los otros temas que no están incluidos en la agenda de CONSACA, pero que tienen un carácter importante para el desarrollo del trabajo de CONSACA.

La Sra. Dinia Fonseca aclara que lo primero fue escuchar las mociones que habían presentado. Al escucharlas la asamblea viene y decide dar por recibido. Luego de escucharlas pudieron haber decidido no dar por recibido el informe. Como escucharon las observaciones, la mayoría dijo no, si lo van a dar por recibido, eso fue lo primero que se votó. Ahora dijeron lo van a dar por recibido con observaciones. Seguidamente lo que van a votar es, cuáles son esas observaciones, la redacción final que va a quedar en el recibido del informe, porque lo dan por recibido. A eso es a lo que van a proceder ahora. La primera

votación fue darlo por recibido una vez escuchadas las observaciones, recibido con observaciones. Se descartó el no dar por recibido. Ahora van a proceder a votar cada una de las observaciones que se les hizo para que todos estén conformes cuáles son las observaciones que van a estar complementando el acuerdo de dar por recibido.

Moción N°1 propuesta por el señor Luis Gómez: La Asamblea de Representantes tomando en cuenta las observaciones sugeridas al informe, suscribe la interpretación de que las decisiones de CONSACA son vinculantes para todos sus efectos académicos y administrativos.

Moción N°2 propuesta por don Manuel Ortega y apoyada por María Luisa Preinfalk, María Auxiliadora Montoya y Karla Rodríguez: Del informe se desprende que existen varios dictámenes y directrices que de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Orgánico deberían ser vinculantes, debe entenderse entonces que una correcta interpretación de ese artículo 38, debería hacerse respetando su carácter vinculante en materia de normativa académica a nivel de toda la universidad.

Moción N°3 propuesta por don Jerry Murillo: Solicitar al órgano plantear una estrategia de acción a las recomendaciones y observaciones generales y propuesta de revisión del Estatuto Orgánico y las funciones de cada órgano.

El señor José Fabio Chaverri manifiesta que la primera observación es la que don Luis Gómez presentó y de alguna forma segunda don Manuel Morales. La estaría redactando de la siguiente forma. Primera observación: Del informe se desprende que existen varios dictámenes y directrices que de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Orgánico deberían ser vinculantes. Debe entenderse entonces que una correcta interpretación de ese artículo 38 deberá hacerse respetando su carácter vinculante en materia de normativa académica a nivel de toda la universidad. Lo somete a votación y les recuerda que con el número uno votan sí y con el número dos votan no.

Se reciben: 33 votos a favor
6 votos en contra

El Sr. Fonseca Chaverri menciona que queda aprobada la primera observación que va a ser incluida al acuerdo. La segunda votación es la propuesta hecha por don Jerry Murillo que quedaría de la siguiente forma. Solicitar al órgano, al CONSACA, plantear una estrategia de acción a las recomendaciones y observaciones generales presentadas en el informe. Repite, con el número uno votan sí y con el número dos votan no. Queda aprobada la segunda observación.

Se reciben: 34 votos a favor
6 votos en contra

El señor Fabio Chaverri indica que la tercera propuesta es la de doña Virya Bravo para que la valide.

La Sra. Virya Bravo comenta que, pareciera haber en la formulación de esta agenda bienal que habían aprobado y que están evaluando en este año 2017 un problema de planificación que no se incluyeron todas las metas y todos los indicadores que tenían que incluirse como funciones propias de CONSACA a la luz del nuevo estatuto, porque el apartado de otros en este informe, es un apartado muy grande. Cuando se ve que la mayor parte del tiempo se fue en el otros, puede observar que hay un problema de planificación. Hay que tomar el otros y esa sería la recomendación y discernir y ver cuáles en realidad son acciones que competen a CONSACA de acuerdo a sus funciones y tienen un carácter permanente, y deben de pasar a ser metas con sus respectivos indicadores, y cuáles otros no competen a CONSACA, sino que competen a otras instancias y tenerlos como un listado, como un checklist, y uno dice, cuando llega la persona administrativa que lo recibe dice no compete a esa instancia lo derive a tal, que es a la que le corresponde y si se dejan en CONSACA los otros que le corresponde a CONSACA y que se vea más organizado el trabajo, y los informes serían más fáciles y no sería lo que está siendo en este momento.

El Sr. Fabio Chaverri añade que la observación va como tal. Pareciera que en la formulación de la agenda bienal existe un problema de planificación, en el que no se incluyeron todas las metas e indicadores de CONSACA, dado que lo incorporado en el apartado de otros es muy amplio, por lo que se debe revisar cuáles corresponden a CONSACA como actividades permanentes y cuáles otros no son de su competencia, a efectos de que se dirija a sus efectivos órganos competentes.

La señora Virya Bravo señala que está bien, pero no dice que los que sí son competencia de CONSACA y que tienen carácter permanente deben incluirse en la próxima agenda bienal como metas e indicadores.

El Sr. Chaverri Fonseca subraya que se incluye como tal lo plantea doña Virya y los que sí son competencia deben incluirse en la próxima agenda bienal. Proceden a votar esta observación.

Se reciben: 33 votos a favor
5 votos en contra

El Sr. Fabio Chaverri queda aprobada la tercera observación planteada por doña Virya Bravo. Se disculpa por el procedimiento porque es la primera vez que se vota de esta forma un informe. Efectivamente si son mociones y como eran las observaciones trataron de manejarlo de esta forma, pero les agradece toda la colaboración por los aportes que todos dan en función de la mejora institucional. El acuerdo incluyendo las mociones aprobadas queda de la siguiente manera:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo séptimo, inciso I de la sesión del 12 de junio de 2018, acta #18, mediante el cual se aprueba el informe de rendición de cuentas 2017 del Consaca con observaciones.
2. Del informe de rendición de cuentas 2017, del Consaca, se desprende que existen dictámenes, directrices y acuerdos, en el marco del artículo 38 del Estatuto Orgánico, que son vinculantes a criterio de esta Asamblea.
3. El apartado sobre recomendaciones y observaciones generales del informe de rendición de cuentas de 2017, requiere que ese órgano genere una estrategia para su pronta atención.
4. Pareciera que en la formulación de la Agenda Bienal del Consaca existe un problema de planificación, en el que no se incluyeron todas las metas e indicadores del Consejo Académico, dado que lo incorporado en el apartado de "otros" es muy amplio, por lo cual debe ser revisado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

C. SEÑALAR AL CONSEJO ACADÉMICO, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES A SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017:

1. Es criterio de esta Asamblea que las decisiones del Consejo Académico son vinculantes para todos los efectos académicos y administrativos a nivel de toda la Universidad.
2. Solicitar al Consaca que plante una estrategia de acción para abordar el tema de recomendaciones y observaciones generales señaladas en su informe de rendición de cuentas 2017.
3. Solicitar al Consejo Académico que revise cuales actividades incluidas en el apartado de "otros" corresponden a ese órgano como actividades permanentes y cuales no son de su competencia y los que si son de su competencia deben ser incluidos en la próxima agenda bienal.

D. ACUERDO FIRME.

El Sr. Fabio Chaverri reitera de parte de la presidencia a los compañeros que fueron incluidos en la Comisión para darle seguimiento al tema del Reglamento de Unidades Académicas, se les va a remitir al CONSACA y al Consejo Universitario este acuerdo para que le puedan dar seguimiento, y la misma Presidencia se abocará a dar seguimiento a este trabajo tan importante. Les agradece a todos y todas la participación y da por cerrada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

Finaliza la sesión a las once horas con cuarenta minutos.

M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca
Presidente